

Candelaria, 29 de enero de 2025
JUR-034-2025

Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
notificaciones@gha.com.co
Apoderado SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

ASUNTO: Respuesta a derecho de petición solicitud información Bladimir Ibarra Mosquera.

Respetado Dr. Herrera,

JENNIFER ESTEFANIA SALAS PIARQUIZAN, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.034.939 expedida en Cali (Valle del Cauca), actuando en nombre y representación de **MAYAGÜEZ S. A.** con **NIT.890.302.594-9**, sociedad domiciliada en Cali, constituida por Escritura Pública No. 1107 del 23 de Diciembre de 1.949, Notaría Cuarta de Cali por medio del presente, me permito dar respuesta a su petición conforme a la ley 1755 de 2015, de la siguiente manera:

1. Frente a la petición No.1: Debo manifestar que Mayagüez S.A. no ha recibido reclamaciones en virtud o con ocasión de las pretensiones de la demanda por parte del señor Bladimir Ibarra Mosquera o de sus familiares.
2. Frente a la petición No.2: Dicha información afecta directa y únicamente intereses del señor Bladimir Ibarra Mosquera, por lo cual, por tratamiento de datos, Mayagüez S.A. no está en la capacidad ni responsabilidad de contestar.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,



JENNIFER ESTEFANIA SALAS P.
Directora Jurídica - Mayagüez S.A.